

HOMOCLAVE	MS-CTZ-PC-05	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05-feb-25
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
ANALISIS DE RIESGO EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL			
Se realiza la evaluación de riesgos			
II. MODALIDAD.			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRAMITE O SERVICIO.			
Capítulo XVII y XVIII en los Artículos 109,110,111,112,113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; Artículo 193 fracción XIV de la ley para el gobierno y la administración de los municipios del estado de Guanajuato; Capítulo Cuarto, Artículos 93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105 y 106 de la Ley de Protección Civil y su Reglamento para el Estado de Guanajuato;Capítulo III ArtículoS 49, 50,51,52 y 53 del Reglamento Municipal de Protección Civil para el Municipio de Cortázar, Gto. Artículo 25 facción IV de la Ley de Ingresos 2025 del Estado de Guanajuato. Disposiciones			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Cuando se requiera la realización de Evaluación de Riesgos en el Municipio y sus comunidades.			
PASOS			
1.- Presentar escrito la solicitud de analisis de riesgo con la información del inmueble del cual se pretende realizar el analisis de riesgo.	Coordinación Municipal de Protección Civil		
2. Comprobante de derecho de pago			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.			
		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- Llevar mediante oficio de solicitud especificando el lugar y los datos del representante legal del inmueble	Coordinación Municipal deProtección Civil		
N/A	N/A		
N/A	N/A		
N/A	N/A		
N/A	N/A		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Mediante Oficio			
VII. ENLACE DEL FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
N/A		N/A	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Se acude al lugar indicado para atender y verificar el riesgo.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Jossé Enrique Cervantes Monzón	411 160 38 23 ext. 125	proteccion_civil@cortazar.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
5 días		Afirmativa Ficta	no
		Negativa Ficta	si
XI. PLAZO DE PREVENION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		N/A	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		10 días	
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	

\$ 400.50 m.n.

N/A

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

N/A

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

En caso de que exista el Riesgo se realizará oficio de contestación y/o se atenderá de manera inmediata en caso de la gravedad del riesgo

DEPENDENCIA O ENTIDAD

Sistema Municipal de Seguridad Pública

AREA O DEPARTAMENTO

Coordinación Municipal de Protección Civil

DOMICILIO (S)

Avenida las Camelinas N° 1204 int 1. Colonia La Perla

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.**DOMICILIO (S)**

Avenida las Camelinas N° 1204 int 1. Colonia La Perla

TELÉFONO (S)

411 160 3823 ext. 125

CORREO ELECTRÓNICO (S)proteccion_civil@cortazar.gob.mx**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO****DEPENDENCIA****TELÉFONO****CORREO ELECTRÓNICO**

Contraloría Municipal

411 119 18 35

contraloria.mpal@cortazar.gob.mx**XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

Análisis de riesgos en materia de Protección Civil

SELLO DE LA DIRECCIÓN.

José Enrique Cervantes Monzón

DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL